



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: rectifica Molina Ahumada

En la ciudad de Córdoba a nueve días del mes de Abril de dos mil veinticuatro en la sede de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba se reúne la Junta Electoral de esta Casa conformada por la señora Vicedecana Prof. María Belén Oliva, señora Prof. Mariela Bortolón y el señor Ab. Pablo A. Pulisich, con el objeto de rectificar el Acta N° 3/2024 de esta Junta en la que se ha deslizado un error involuntario al momento de consignar la normativa y articulado que hace a la cuestión planteada en los autos EX-2024-00192373- -UNC-ME#FL PROF. ERNESTO PABLO MOLINA AHUMADA SOLIC. SER INCORPORADO AL PADRÓN DOCENTE.-,

Que dicho error debe ser emendado,

Por ello,

La Junta Electoral de la Facultad de Lenguas, resuelve: Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º del Acta N° 3/2024 de esta Junta y donde dice "No hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Ernesto Pablo Molina Ahumada, en razón de lo establecido en la RR 78/2018" deberá decir Art. 1º.- "No hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Ernesto Pablo Molina Ahumada, en razón de lo establecido en la OHCS 11/2018 en su Art. 3º".

Art. 2º.- Notifíquese, comuníquese y de forma.-

